



■ Las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos aprobaron las leyes secundarias para sustituir al INAI.

Avanza la reforma sobre transparencia

MAYOLO LÓPEZ

Con el rechazo de la oposición, las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron ayer la creación del órgano que sustituirá al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La iniciativa presidencial que dio forma al dictamen aprobado establece que los derechos de acceso a la información pública y los recursos de revisión, es decir,

las inconformidades a las respuestas de solicitudes de información, serán atendidas y resueltas por órganos administrativos de los tres Poderes de la Unión.

Las atribuciones del INAI pasarán a la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, y se crea el órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría Anticorrupción y de Buen Gobierno, denominado Transparencia para el Pueblo.

En el caso de la información de partidos políticos, corresponderá al INE atender y

resolver las solicitudes, y las peticiones a autoridades estatales y municipales serán atendidas por órganos internos de vigilancia.

Esos órganos asumirán la labor que, de manera sustantiva, realizaban el INAI y los 32 institutos estatales de transparencia, que también desaparecerán.

“No es cierto que se ocultarán los datos del Gobierno”, aseguró la senadora morenista Lilia Margarita Valdez, presidenta de la Comisión de Gobernación.

Tras asegurar que habrá

momentos “en que la autoridad no quiera entregar cierta información”, el coordinador de los senadores panistas, Ricardo Anaya, refutó el argumento que esgrimió el Gobierno para desaparecer el INAI: la austeridad.

“Me parece que es absolutamente falaz: lo único que van a hacer es transferir gran parte de los recursos materiales y humanos que hoy tiene el INAI, a una Secretaría (Anticorrupción y Buen Gobierno), dentro del mismo Gobierno, para realizar esas funciones.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
MÉXICO

11

28/2/25

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Pero cuánto costaba el INAI: el 0.01 por ciento del Presupuesto. ¿En serio? ¡Por ahorrarnos el 0.01 por ciento vamos a acabar con la posibilidad de que un órgano

autónomo e independiente del Gobierno pueda ser el árbitro, y vamos a transitar a un modelo donde el Gobierno es juez y parte”, advirtió el senador panista.